ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1 CONTRATO COM001 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800165860-8 Y LISIN EMPRESARIAL S.A.S NIT.900682250-5 PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC007 DE 2024)

Entre los suscritos a saber **ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS**, mayor de edad y vecino de Montería, identificado con la cédula de ciudadanía No.78.024.672 de Cereté, en su calidad de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería y debidamente facultado para suscribir contratos en nombre y representación de la Nación Consejo Superior de la Judicatura, según lo dispuesto en la Ley 270/96, Acuerdo No. PCSJA 19-11339 de julio 16 de 2024 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y Resolución No. 6905 del 27 de diciembre de 2019, expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y que en el texto de este documento se denominará **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, NIT.800165860-8,** por una parte; y por la otra parte el señor **JUAN DE DIOS OBREGON INCAPIÉ** identificado con cedula de ciudadanía No. 78.749.077 de Montería, Córdoba, representante legal de **LISIN EMPRESARIAL S.A.S NIT: 900682250-5**, quien en este documento se denominara el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1, al CONTRATO COM001 DE 2024, Proceso MC007 DE 2024, celebrado el día tres (03) de Abril de 2024, previo los siguientes considerandos. **1)** Que desde el día tres (03) de Abril de 2024, se encuentra suscrito el CONTRATO COM001 DE 2024, entre la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería y el señor **JUAN DE DIOS OBREGON INCAPIE** identificado con cedula de ciudadanía No. 78.749.077 de Montería, Representante legal de **LISIN EMPRESARIAL S.A.S Nit: 900682250-5**, cuyo objeto consiste en CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROLES DE ACCESO, LICENCIAS PARA GESTIÓN DE VISITANTES – FUNCIONARIOS, Y LA INTEGRACIÓN CON SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y CCTV EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, (PALACIO DE JUSTICIA) – MONTERÍA, ADSCRITO A LA RAMA DEL PODER JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. **2)** Que se firmó Acta de Inicio el día cuatro (04) de Abril de 2024. **3)** Que con la suscripción del contrato se cambió torniquetes obsoletos y sin funcionamiento, el cual no restringía el paso o salida de funcionarios y visitantes que ingresan al edificio, sin la posibilidad de que se obtengan sus datos personales o se controle y registre la gestión. **4)** Que durante la ejecución del contrato principal se han evidenciado unas situaciones que no se habían detectado al momento de elaborar los estudios y análisis previos al contrato principal y por ende su necesidad e importancia para el fin de la contratación dentro del proceso de selección de contratistas surgió de manera posterior a la suscripción del contrato No. COM001 de 2024 por lo cual, a fin de proteger el interés general implícito en dicho contrato y solucionar de fondo la necesidad de la entidad en materia de fortalecimiento de la seguridad del Palacio de Justicia de Montería debe hacerse esta adición. **5)** Que estas necesidades adicionales fueron plasmadas en oficio No. SEPRO-GUPRO-24.6 de fecha 07 de mayo de 2024 suscrito por el Coronel CARLOS ANDRES GARCÍA SUÁREZ, comandante de la Policía Metropolitana de Córdoba. **6)** Que se anexa al presente estudio de conveniencia el oficio de la Policía Nacional mencionado en el párrafo anterior como un fundamento adicional del mismo. **7)** Que en el anterior orden de ideas la adición contractual va encaminada también a solucionar las debilidades de seguridad la vía de ingreso posterior o garaje de la sede Palacio de Justicia, en donde a diario se realiza sin control, registro o evidencias de los ingresos y salidas de personal, convirtiéndose en un problema para la dirección seccional administrativa, ya que varios funcionarios como jueces y abogados que laboran en estos despachos u oficinas, se encuentran amenazados, lo cual impide que se les brinde de forma óptima, el derecho a su seguridad y a la privacidad o espacio que necesitan para poder desempeñarse en sus cargos de forma más tranquila y segura. **8)** Que teniendo en cuenta que en el contrato actual, se priorizaron sistemas de control de acceso bidireccionales, por el alto volumen de funcionarios y visitantes que se tienen en el edificio, de tipo torniquete para la entrada principal, y uno abatible en la rampa para personas con movilidad reducida, vemos necesario solicitar un sistema tipo torniquete adicional para el parqueadero o sótano que se tiene en el edificio, con un sistema de biometría y registro facial, puntos de datos, puntos regulados, obras civiles complementarias y las licencias de uso para 10 puertas. **9)** Que este nuevo control de acceso, servirá para registrar no solo la entrada y salida de funcionarios, sino que también el registro, salida y acceso de personas privadas de la libertad, ya que en ese espacio contiguo al torniquete, la oficina de infraestructura ha previsto la instalación de una carceleta; para personas privadas de la libertad, situación que nos obliga, no solo a seguir vigilando ese espacio a través de cámaras de seguridad, sino que también se guarde el registro facial de todo el que ingrese o salga de la entidad por el parqueadero. **10)** Que dentro de las actividades adicionales para el fortalecimiento del control de acceso a visitantes y empleados, de acuerdo con los

ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1 CONTRATO COM001 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800165860-8 Y LISIN EMPRESARIAL S.A.S NIT.900682250-5 PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC007 DE 2024)

requerimientos y sugerencias de la Policía Nacional, se ha estimado importante y necesario que los controles de acceso en la entrada principal, también deben permitir el registro biométrico por palma o rostro, ya que puede darse el caso de que algunos funcionarios extravíen su tarjeta o no tengan marcada o legible su huella dactilar, imposibilitando su lectura en el biométrico. **11)** Que para estos casos puntuales, la entidad debe proveer un dispositivo de registro facial, palma y contraseña, para poder autenticar los eventos de entrada o salida de contratistas y personal de panta que ingresan y salen del edificio.**12)** Que se deja claridad de que el acceso para el personal visitante, se tendrá que realizar mediante registro fotográfico y entrega de sus datos personales con la cédula, la cual será leída con todos sus datos, mediante un lector de código de barras, que a su vez guardará todos los datos del evento en una base de datos local, la cual será de fácil acceso en el momento en que lo requieran. **13)** Que el contrato COM001 DE 2024 se encuentra vigente y finaliza el día tres (03) de julio de 2024. **14)** Que el valor adicionar no supera el 50% del valor del contrato COM001 DE 2024. **15)** Que en este orden de ideas, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justica de Montería solicitó a la Oficina de presupuesto de la DESAJ, disponibilidad para adicionar en cuantía el contrato COM001 DE 2024, que tiene por objeto CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROLES DE ACCESO, LICENCIAS PARA GESTIÓN DE VISITANTES – FUNCIONARIOS, Y LA INTEGRACIÓN CON SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y CCTV EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, (PALACIO DE JUSTICIA) – MONTERÍA, ADSCRITO A LA RAMA DEL PODER JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, en la suma CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ML ($58.904.286.oo) incluido impuestos. **16)** Que la oficina de Presupuesto de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería dio viabilidad financiera para esta adición 1 del CONTRATO COM001 DE 2024, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 6424 por la unidad ejecutora 02 con fecha 18/06/2024, financiado con recursos del presupuesto nacional, correspondiente a la vigencia fiscal año 2024, con los cuales se pretende cubrir esta necesidad. **17)** Que el supervisor del CONTRATO COM001 DE 2024, considera viable prorrogar éste, teniendo en cuenta las nuevas actividades a adicionar para satisfacer el interés general y la prevalencia del interés público que son principios de la contratación estatal, es por ello que se debe prorrogar UN (1) MES más, contados a partir del día cuatro (04) de julio hasta el tres (03) de agosto de 2024. **18)** Que el supervisor del contrato solicita la aprobación de la ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1 al Director Seccional de Administración Judicial de Montería, quien a su vez autoriza, mediante correo electrónico de fecha 19 de junio de 2024**. 19)** Que con fundamento a las anteriores consideraciones las partes han convenido ADICIONAR Y PRORROGAR el valor y el término de duración del CONTRATO COM001 DE 2024, suscrito para dar cumplimiento a lo pactado en el proceso MC007 DE 2024, Publicado en el SECOP II, que se regirá por la Ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, demás normas que regulan la materia. Por lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA: 1) ADICIONAR EN VALOR** el contrato principal **COM001 DE 2024**, cuyo objeto consiste CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROLES DE ACCESO, LICENCIAS PARA GESTIÓN DE VISITANTES – FUNCIONARIOS, Y LA INTEGRACIÓN CON SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y CCTV EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, (PALACIO DE JUSTICIA) – MONTERÍA, ADSCRITO A LA RAMA DEL PODER JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, en la suma **CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ML ($58.904.286.oo)** incluido impuestos, por concepto de las siguientes actividades que se relacionan a continuación:

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Montería – Córdoba

ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1 CONTRATO COM001 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800165860-8 Y LISIN EMPRESARIAL S.A.S NIT.900682250-5 PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC007 DE 2024)

DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
Torniquete Bidireccional de un solo brazo - abatible, TS2022 PRO, Fuente de alimentación: AC 110V/220 V, 60/50Hz, Temperatura de Operación: -28°c a 60°C, Humedad de Operación: 5% a 85%, Ambiente de Trabajo: Interior/Exterior (Protegido), Potencia Nominal: 60W, Flujo de Personas: 24 a 48 Acceso/Minuto, ndice de Protección: IP54, Material: Acero Inoxidable SUS304Señalización: Sí, Control de Sistema: Entrada Controlada por Contacto Seco, Entrada para Botón de Emergencia: Si, Dimensiones: 111 x 98 x 32(cm) + Largo de Brazo 50cm, Peso Neto: 65Kg	Und	1,00	$16.660.000	$16.660.000
Lecttor de Huella Dactilar y tarjeta de proximidad esclavo IP65, Comunicación RS485, Tecnología Silk /ID - FR1500S /ID	Und	2,00	$1.166.200	$2.332.400
Kit Controladaora de Acceso para 2 Puertas, Incluye gabinete y Fuente de alimentación, Integra hasta 4 lectoras RS485 (SerieFR, Huella Dactilar) y 4 Wiegand (Serie KR, ProID), Capacidad para 20.000 Huellas, 60.000 Tarjetas de Proximidad, Almacena 100.000 Registros, Comunicación TCP/IP, Software ZKBioCVSecurity	Und	1,00	$4.522.000	$4.522.000
Enrrolador de Huellas solo USB, Sensor SILKID, soporta WIN7/8/10	Und	1,00	$685.000	$685.000
Licencia ZKBIO CVSECURITY Control de accesohasta 10 puertas, Máximo. 10000 Personas - 200 Areas	Und	1,00	$6.230.000	$6.230.000
Salida de Punto eléctrico subterraneo o sobe muro para torniquetes, incluye tubería MT, Toma, Caja y Cable No12 100% cobre.	Und	2,00	$761.600	$1.523.200
Salida de Datos Subterranea para torniquetes, Incluye tubería MT, Cable UTP cat 6 para intemperie y accesorios.	Und	2,00	$1.023.400	$2.046.800
Pdu o Multitoma con supresor de picos de 6 salidas para protección de controles de acceso	Und	4,00	$450.000	$1.800.000
Obras civiles complementarias para Pisos y Muros	Glb	1,00	$2.800.000	$2.800.000
Tarjeta de Proximidad con ID numérico y troquel para cinta EM 125Khz Gruesa para control de acceso con código impreso y troquel para cinta	Und	500,00	$3.600	$1.800.000
Servicio de integración de Controles de acceso y base de datos para usuarios del sistema, direccionamiento IP de todos los dispositivos, directrices de seguridad y la integración del sistema de control de acceso con el sistema de CCTV y cámaras de seguridad.	Glb	1,00	$3.000.000	$3.000.000
Suministro e Instalación de estructura abatible con vidrio templado de 10mm, incoloro. Consta de parales en tubo redondo de 2x1 con vidrio enmarcado en acero, inclñuye bisagras y pasador. B(cm) – 129. H(cm) – 90.	Und	1,00	$2.700.000	$2.700.000
Suministro e Instalación de estructura abatible con vidrio templado de 10mm, incoloro. Consta de parales en tubo redondo de 2x1 con vidrio enmarcado en acero, inclñuye bisagras y pasador. B(cm) – 85. H(cm) – 90.	Und	1,00	$2.500.000	$2.500.000
Pieza de acrílico para la estructura en vidrio para la entrada pcpal y para la del garaje en el sótano.	Und	2,00	$450.000	$900.000
SUBTOTAL				**$49.499.400**
IVA				**$9.404.886**
TOTAL				**$58.904.286**

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Montería – Córdoba

ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1 CONTRATO COM001 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800165860-8 Y LISIN EMPRESARIAL S.A.S NIT.900682250-5 PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC007 DE 2024)

PARÁGRAFO: A continuación, se adjuntan las especificaciones técnicas de cada elemento requerido en las instalaciones, objeto de esta adición.

Torniquete Doble Brazo TS2222, Fuente de alimentación: AC 110V/220 V, 60/50Hz, Temperatura de Operación: -28°c a 60°C, Humedad de Operación: 5% a 85%, Ambiente de Trabajo: Interior/Exterior (Protegido), Potencia Nominal: 60W, Flujo de Personas: 24 a 48 Acceso/Minuto, ndice de Protección: IP54, Material: Acero Inoxidable SUS304, Señalización: Sí, Control de Sistema: Entrada Controlada por Contacto Seco, Entrada para Botón de Emergencia: Si, Dimensiones: 111 x 98 x 32(cm) + Largo de Brazo 50cm, Peso Neto: 65Kg	
Lector de Huella Dactilar y tarjeta de proximidad esclavo IP65, Comunicación RS485, Tecnología Silk /ID - FR1500S /ID	
Kit Controladora de Acceso para 2 Puertas, Incluye gabinete y Fuente de alimentación, Integra hasta 4 lectoras RS485 (SerieFR, Huella Dactilar) y 4 Wiegand (Serie KR, ProID), Capacidad para 20.000 Huellas, 60.000 Tarjetas de Proximidad, Almacena 100.000 Registros, Comunicación TCP/IP, Software	
Enrolador de Huellas solo USB, Sensor SILKID, soporta WIN7/8/10	
Salida de Punto eléctrico subterráneo o sobe muro para torniquetes, incluye tubería MT, Toma, Caja y Cable No12 100% cobre.	
Salida de Datos Subterránea para torniquetes, Incluye tubería MT, Cable UTP cat 6 para intemperie y accesorios.	
Pdu o Multitoma con supresor de picos de 6 salidas para protección de controles de acceso	
TUBERIA PVC, CANALETAS PARA CABLEADO UTP Y ELÉCTRICO, CURVAS, AMARRES Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN • Tubería Conduit PVC • Curvas, Uniones • Tornillos y Chazos • Amarres Plásticos	
TARJETA DE PROXIMIDAD EM 125Khz GRUESA PARA CONTROL DE ACCESO CON CODIGO IMPRESO Y TROQUEL PARA CINTA	

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Montería – Córdoba

ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1 CONTRATO COM001 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MONTERÍA, NIT.800165860-8 Y LISIN EMPRESARIAL S.A.S NIT.900682250-5 PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC007 DE 2024)

SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA ABATIBLE EN ACERO, CON VIDRIO TEMPLADO DE 10mm INCOLORO, CONSTA DE PARALES EN TUBO REDONDO DE 2X1 CON VIDRIO ENMARCADO EN ACERO. INCLUYE BUSAGRAS Y PASADOR B(cm) – 129. H(cm) – 90.	
SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA ABATIBLE EN ACERO, CON VIDRIO TEMPLADO DE 10mm INCOLORO, CONSTA DE PARALES EN TUBO REDONDO DE 2X1 CON VIDRIO ENMARCADO EN ACERO. INCLUYE BUSAGRAS Y PASADOR B(cm) – 85. H(cm) – 90.	

2) GARANTÍA UNICA: EL CONTRATISTA, deberá ampliar a los nuevos términos, la póliza No. CG - 1053540, Garantía de Cumplimiento del contrato, Calidad del Servicio, Calidad de los Elementos, Pago de Salario, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales, expedida por Seguros Mundial, constituidas para la ejecución del CONTRATO COM001 DE 2024, las cuales deben ser actualizadas teniendo en cuenta la presente adición y prorroga, ésta deberá ser cargada en la Plataforma del SECOP II para la respectiva aprobación. **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR. – EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA,** se obliga a adicionar el valor del **CONTRATO COM001 DE 2024,** en la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ML ($58.904.286.oo)** incluido impuestos, soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nos. CDP 6424 por la unidad ejecutora 02 con fecha 18/06/2024, financiados con recursos del presupuesto nacional, correspondiente a la vigencia fiscal año 2024. **CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO. El CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA,** Será la misma requerida en el estudio previo que antecedió el **CONTRATO COM001 DE 2024**. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN. –** CONTRATO COM001 DE 2024, será prorrogado **UN (01) MES MÁS**, contados a partir del día cuatro (04) de Julio hasta el tres (03) de agosto de 2024 **CLAUSULA QUINTA:** Las demás cláusulas del contrato principal quedan vigentes y no se modifican en el presente documento X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X

Para constancia se firma en Montería, el día diecinueve (19) de junio de 2024

ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Ejecutivo Seccional

JUAN DE DIOS OBREGON INCAPIE
Rep. Legal **LISIN EMPRESARIAL S.A.S**
Contratista

AJEB/DCHF